

ASETRAVI

Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya

NOTA DE PRENSA

Más de medio centenar de profesionales participan en un jornada de ASETRAVI sobre el nuevo Documento de Control



BILBAO (21.06.2013).- Más de cincuenta profesionales del sector del transporte de mercancías por carretera participaron ayer en una jornada técnica organizada por la Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya (ASETRAVI) sobre el nuevo Documento de Control, exigible a partir del próximo 5 de julio.

Durante la sesión, presentada por Manuel Sánchez, responsable de Mercancías Peligrosas y Perecederas de la Dirección de Transportes del Gobierno Vasco; el secretario general de ASETRAVI, Enrique Pérez, aportó a los asistentes criterios claros sobre la cumplimentación de este documento (regulado por la Orden FOM/2861/2012) y ofreció información de interés sobre su convivencia con otras normas internacionales.

Tras la exposición se produjo un debate muy participativo sobre cuestiones relacionadas con



Manuel Sánchez, técnico del Gobierno Vasco, y Enrique Pérez, secretario general de ASETRAVI.

la aclaración de la terminología de los participantes en el contrato de transporte, datos necesarios que deben constar en el Documento de Control, omisión de las figuras de expedidor y destinatario, exenciones para la paquetería y operaciones con un reducido número de bultos, encaje de esta Orden FOM con la carta de porte ADR y el documento CMR en el caso de transporte de mercancías peligrosas o transporte internacional, responsabilidad de las partes, identificación del cargador contractual, etc.